Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2022-MDCLR

Carmen de la Legua-Reynoso, 09 de febrero 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

CONSIDERANDO:

Que, el articulo II el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, se encuentra vacante el cargo de SUB. GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas de acuerdo a lo regulado en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el representante de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso y su máxima autoridad administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 10 de Febrero 2022 al **ABOG. ALONSO RODRIGO LOPEZ MARQUEZ,** en el cargo de **SUB. GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACION Y EJECUCIÓN COACTIVA,** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria y Sub. Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE